



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA N°74/2017 ID
3671-74-LE17, "ARRIENDO GABINETE PSCOTECNICO"

DECRETO N°

4249

CHILLAN VIEJO, 22 DIC 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°4141 del 16 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal 2017.
- b) El Decreto N°3758 de 16 de noviembre del 2017, que aprueba Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública N°74/2017, ID 3671-74-LE17, "ARRIENDO PSICOTECNICO".
- c) El Decreto N°3649 de 6 de noviembre del 2017, que modifica subrogancias automáticas.
- d) El Decreto N°3815 de 21 de noviembre del 2017, que nombra comisión evaluadora.
- e) El Decreto N°4052 de 5 de diciembre del 2017, que aprueba informe de evaluación y adjudica licitación.
- f) El Contrato de fecha de 18 de diciembre del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa PETRINOVIC Y CIA LTDA. , RUT N°79.534.260-5, por un monto de \$350.000, más IVA y por un plazo de 12 meses.

DECRETO:

- 1.- APRÚEBESE el contrato de fecha 18 de diciembre de 2017, de la licitación pública N°37/2017, ID 3671-37-LE17 "ARRIENDO PSICOTECNICO", con la empresa PETRINOVIC Y CIA LTDA. , RUT N°79.534.260-5, por un monto de \$350.000, más IVA y por un plazo de 12 meses.
- 2.- NOMBRESE como inspector técnico del contrato a el funcionario José Olivares Bello, Encargado del Departamento de Tránsito.
- 3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente por el Portal www.mercadopublico.cl.
- 4.- IMPÚTESE el gasto a la cuentas 22.09.005, "Arriendo de máquinas y equipos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/HHH/OES/DPM/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Interesado, Planificación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

22 DIC 2017